



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114071
INGENIO PICHICHÍ S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZVAYA*, mediante auto emitido el 01 de diciembre de 2020, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **INGENIO PICHICHÍ S.A.**, a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,, así mismo, ordenó **Vincular** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a Miguel Ángel Borja Ospina, al Juzgado 13 Laboral del Circuito de Cali, a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y a todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral No. 2011-01041.

En consecuencia, notifíquese este auto a los señores **MIGUEL ANGEL BORJA OSPINA y JUAN BAUTISTA MONSALVE**, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico. (tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor